

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)				MAHP03.03.01.P025.F001	
		FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS				VERSIÓN	006
A. DATOS GENERALES							
1. Contratista	FUNDACION EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRIA			2. Ficha No.	26	OC	0147
3. Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	CONTRATO No. 4143.010.26.1.0816.2026			4. RUT/NIT	800,256,881		3
5. Régimen Tributario Renta	Impuesto sobre la renta y complementario del Régimen tributario especial			7. Actividad Económica		Principal	8530
6. Régimen Tributario Ventas	RESPONSABLE DE IVA					Contractual	8530
8. Facturador Electrónico	SI (X)		NO ()	12. ESAL Entidad sin Ánimo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO ()
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()		NO (X)			Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	N/A		11. Orden			N/A	Código 04 (X)
13. Organismo – Centro Gestor	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			14. CDP No.	3500260707		
15. Valor Total del Contrato	\$ 44,953,443,416.00			16. Valor IVA	\$ 0		
				17. Impuesto Consumo	\$ -		
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP							
CONCEPTO		20. BASE (Valor sin IVA)		NO	SI	%	
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)		\$ 44,953,443,416	X		5.0	
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$213.266.928)				X	1.0	
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 a \$115.013.303)			X		1.0	
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor a \$115.013.304)				X	3.5	
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				X	2.0	
	Pro-Deporte y Recreación- ED				X	2.0	
	Pro-Justicia Familiar- EJ				X	2.0	
	Pro-Universidad del valle – EV				X	2.0	
	Pro-Hospital – EH				X	1.0	
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato				X	0.5	
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF – IS	IV	38		X	2.2*1000	
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO – RF			X			
	Factor Multiplicador			X		2.0	
	RETE IVA – RI			X		15.0	
21. VALOR UVT AÑO 2026 \$52.374							
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION							
22. ANTICIPO	SI		NO		%	VALOR	
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO			
5501050077		\$ 44,953,443,416.00					
2401010000				\$ 44,953,443,416.00			
24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACIÓN		26. VALOR		27. PORCENTAJE		
			\$ 7,192,550,947		16%		
			\$ 7,192,550,947		16%		
MEDIANTE ACTAS PARCIALES			\$ 8,091,619,815		18%		
PREVIO INFORME DEL SUPERVISOR			\$ 7,192,550,947		16%		
			\$ 7,192,550,947		16%		
			\$ 8,091,619,815		18%		
28. OBJETO DEL CONTRATO							
Prestación del Servicio Público Educativo PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DEDESARROLLO PEDAGÓGICO CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS a través de establecimiento educativo oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali y de las demás obligaciones establecidas en el presente contrato, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o en situación de vulnerabilidad) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26005494, con fundamento en lo establecido en la Ley 115 de 1994 artículo 200, literal h numeral 4o del artículo 2 de la Ley 1150, artículos 5,7,8, Título III, capítulo I, artículos 46 parágrafos 1 – 2 y 49; artículo 1 de la Ley 1294 de 2009 que modificó el artículo 30 de la ley 1176 de 2007, La ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006 artículo 36, artículo 2.3.1.3.5.1,2.3.1.3.5.2, 2.3.1.3.5.3, 2.3.1.3.5.4, 2.3.1.3.5.5 del Decreto 1851 de 16 de septiembre de 2015.							
29. OBSERVACIONES							
30. INFORMACIÓN UNION TEMPORAL O CONSORCIO							
Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (...), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.							
MIEMBROS UNION TEMPORAL O CONSORCIO			RÉGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
31. ELABORÓ	Firma: Tramite Virtual	32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS	Firma:TRAMITE VIRTUAL		33. REVISÓ TRIBUTARIA	Firma:TRAMITE VIRTUAL	
	Nombre: OMAR PRECIADO RODRIGUEZ		Nombre:HENRY GUTIERREZ S			Nombre:HENRY GUTIERREZ S	
	Fecha: 14-02-2026		Fecha:			Fecha:15/02/26	